Majorer En ch y heli

Ingeniero
Patricio Garcia V.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONCEYTTE S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOHN FRANKLIN MENENDEZ LOOR	131259488-8	ELENA VIRGINIA TITUANO ZAMBRANO	13087-1974-7	80
MARIANA DEL JESUS TITUANO ZAMBRANO	130678217-6	JULIO CESAR VINCES NAVARRETE	130927890-9	720

Cabe indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$.1,00 dólar cada una.

Atentamente,

Sr. John Menendez Loor

GERMANIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONCEYTTE S.A.

Superintendencia de Compañías

1 6 68 2011

RECIBIDO

Señor GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONCEYTTE S.A. Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 720 acciones que tengo en la compañía CONCEYTTE S.A del valor de \$ 1,00 un dólar cada una a favor del señor JULIO CESAR VINCES NAVARRETE, con cedula No. 130927890-9 y de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

MARIANA DEL JESUS TITUANO ZAMBRANO

Cedente

C.C: 130678217-6

JULIO CESAR VINCES NAVARRETE

Cesionario

C.C.130927890-9

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes quince de agosto del dos mil once, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los Señores MARIANA DEL JESUS TITUANO ZAMBRANO; JULIO CESAR VINCES NAVARRETE, Y JACQUE LUCIANO SORNOZA QUEZADA portadores de sus cédulas de ciudadanía número UNO TRES CERO SEIS SIETE OCHO DOS UNO SIETE SEIS; UNO TRES CERO NUEVE DOS SIETE OCHO NUEVE CERO NUEVE; Y UNO TRES CERO CINCO UNO NUEVE NUEVE SEIS NUEVE CINCO, con el objeto de reconocer su firma y rubrica, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo al cumplimiento de las formalidades legales manifiesta que la firma y rubrica constante al pie del presente documento, es propia y como tal la reconoce, que es la misma que usa tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta al compareciente éste se afirma y ratifica en ella, y vuelve a firmar con la Señora Notaria que da fe.-

Mariana del Jesús Tituano Zambrano

C.C. # 130678217-6

Julio Cesar Vinces Navarrete C.C. # 130927890-9

Jacque Luciano Sornoza Quezada

C.C. # 130519969-5

Ab. Edith Moreira Hidrovo NOTARIA PÚBLICA QUINTA PORTOVIEIO MANABI

Señor GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONCEYTTE S.A. Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender de mi paquete de 80 acciones que tengo en la compañía CONCEYTTE S.A. del valor de \$1.00 dólar cada una a la señora ELENA VIRGINIA TITUANO ZAMBRANO, con cédula Nº 130871974-7, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencias de Compañías.

Atentamente,

NÉNDEZ LOOR

VIRGINIA TITUANO ZAMBRANO

C.C.#130871974-7

MAYRA ALEJANDRA NAVARRETE ANAS

C.C. #131286879-5

Superintendencia de Compañías

16 AGO 2011

RECIBIDO

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capítal de la Provincía de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes quince de agosto del dos mil once, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen Señores JHON FRANKLIN MENENDEZ LOOR; ELENA VIRGINIA TITUANO ZAMBRANO; MAYRA ALEJANDRA NAVARRETE ANAS portadores de sus cédulas de ciudadanía número UNO TRES UNO DOS CINCO NUEVE CUATRO OCHO OCHO ; UNO TRES CERO OCHO SIETE UNO NUEVE SIETE CUATRO SIETE; Y UNO TRES UNO DOS OCHO SEIS OCHO SIETE NUEVE CINCO, con el objeto de reconocer su firma y rubrica, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo al cumplimiento de las formalidades legales manifiesta que la firma y rubrica constante al pie del presente documento, es propia y como tal la reconoce, que es la misma que usa tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta al compareciente éste se afirma y ratifica en ella, y vuelve a firmar con la Señora Notaria que da fe.-

néndez Loor

Elena Virginia Tituano Zambrano

C.C. # 130871974-7

Mayra Alejandra Navarrete Anas C.C. # 131286879-5

> Ab. Edith Moretra Hidrovo NOTARIA PUBLICA QUINTA PORTOVIEJO MANABI